



**COLEGIO INTEGRADO SAN PÍO X**

EDUCANDO PERSONAS EN LA VIDA Y PARA LA VIDA

**PLAN RETORNO A CLASES  
PRESENCIALES  
2022**



# INTRODUCCIÓN

El 10 de noviembre del 2021 a través de ordinario N° 00834 el Ministerio de Educación (MINEDUC) definió los lineamientos para la planificación del año 2022, que se encuentran disponibles en <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2021/11/LineamientosEscolar2022.pdf>, que “rige para todos los establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial del Estado”.

Por tanto, informamos las acciones que se implementarán el año 2022 en nuestro colegio, para entregar un servicio educativo de calidad y acorde a la situación sanitaria que vivimos.

# 1.- Inicio del año escolar



El calendario oficial establece como fecha de inicio de actividades con los estudiantes el día miércoles 2 de marzo de 2022

<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
<b>02 de Marzo 2022</b>	Inicio del 1° semestre escolar
<b>06 de julio 2022</b>	Término del 1° Semestre
<b>07 de julio</b>	Consejo de Evaluación
<b>08 de julio</b>	Consejo de Evaluación
<b>11 al 22 de Julio</b>	Vacaciones de Invierno
<b>Una semana antes de la PDT</b>	Cierre año escolar 4° Medios
<b>02 de Diciembre</b>	Cierre del año escolar de 1° básico a 3° medios
<b>16 de diciembre</b>	Cierre del año escolar de Pre-básica

Fechas de Calendario Escolar de la Región del Maule



## 2.- Presencialidad

El documento MINEDUC señala “considerando la importancia de la presencialidad en el desarrollo de los aprendizajes y el bienestar socioemocional de los estudiantes, la evidencia nacional e internacional y la experiencia del retorno en el sistema escolar acumulada hasta ahora, **para el mes de marzo de 2022 se retoma la asistencia presencial obligatoria de los estudiantes**”.

Dada la indicación del MINEDUC, **la asistencia será obligatoria y no se implementará un sistema híbrido ni online**, excepto cuando la autoridad lo decrete, por ejemplo: cuarentena total, cambio de aforo en aulas, entre otros.



### 3.- Jornada Escolar Completa (JEC) y Alimentación

Los lineamientos del MINEDUC indican “se retoma la Jornada Escolar Completa para aquellos establecimientos educacionales adscritos a este régimen”.

En el colegio se aplicará JEC completa con horas pedagógicas de 45 minutos cada una, sin embargo podría haber otro escenario de acuerdos a las condiciones sanitarias.

**Los horarios de clases son los siguientes:**



3.3.-Los **estudiantes de Pre-kínder a 4° Medios**, tendrán los siguientes horarios de ingreso, salida y de almuerzo:

<b>NIVEL</b>	<b>INGRESO</b>	<b>SALIDA</b>	<b>ALMUERZO</b>
<b>Pre-kínder</b>	13.30 hrs	17.55 hrs*	---
<b>Kínder</b>	8:15 hrs	12.30 hrs*	---
<b>1° y 2° básico</b>	8:15 hrs	15.40 hrs *	12:30 a 13:15 hrs
<b>3° a 6° Básico</b>	8:15 hrs	17:10 hrs *	13:15 a 14:00 hrs
<b>7° y 8° básico</b>	8:15 hrs	17:10 hrs *	14:00 a 14:45 hrs
<b>1° Medio a 2° Medios</b>	8:15 hrs	17:10 hrs *	14:00 a 14:45 hrs
<b>3° Medio a 4° Medios</b>	8:15 hrs	17:55 hrs *	14:00 a 14:45 hrs

\* Revisar horario publicado en la [www.colegiointegrado.cl](http://www.colegiointegrado.cl), ya que el horario de salida varia según el curso.



## 4.- Bases Curriculares 3° y 4° medio

“Con respecto al Plan Diferenciado HC, **para el año 2022 no se podrá repetir la implementación de ninguna asignatura para ningún estudiante**, esto significa que un estudiante no puede realizar la misma asignatura en 3° medio durante el año 2021 y luego en 4° medio durante el año 2022”.

## 5.- Priorización Curricular

La priorización curricular para 2022, se realizará conforme a la Orientaciones entregadas por el MINEDUC, de acuerdo al ordinario 000834/2021, dando inicio con las Evaluaciones Diagnósticas que correspondan en aspectos curriculares y socioemocionales.



## 7. Plan de Convivencia Escolar y Aprendizaje Socioemocional

**El ORD 000834 señala :** “Todos los establecimientos del país que reciben subvención del estado, recibirán un set de convivencia escolar y aprendizaje socioemocional para trabajar con toda la comunidad educativa en el reforzamiento de la convivencia y en el desarrollo de habilidades intrapersonales e interpersonales”.

Al igual que los años 2020 y 2021, continuaremos trabajando en el área de convivencia escolar - aprendizaje socioemocional, para ello implementaremos todas las actividades asociadas a la cultura institucional y propia del Proyecto Educativo adaptándose a la situación sanitaria del momento, como son: oración, Eucaristías, celebraciones y/o conmemoraciones, jornadas de crecimiento de la fé, jornadas de líderes, consejo de curso y orientación, entre otras, que contribuyen al fomento de la identidad y el sentido de pertenencia.



## Acciones de bienvenida al inicio de año:

1. Se asignarán minutos de monitoreo diario con cada curso
  2. Se realizarán actividades de Bienvenida en los recreos a todos estudiantes, separados E. Básica y E. Media
  3. Se trabajará conforme a indicaciones sugeridas por MINEDUC, entre ellos:
    - **Apoyos y estrategias de contención**  
**Diagnóstico** de forma presencial a estudiantes  
**Apoyo focalizado** a estudiantes que lo requieran
    - **Acciones para promover los vínculos** sociales y emocionales en hora de Orientación y/o CC
    - **Protocolos, rutinas y normas de convivencia**
- 3.3. Se realizará seguimiento a los alumnos que fueron dados de alta por la Psicóloga del DAFE

Sobre la base de los resultados de la encuesta socioemocional, se diseñará e implementará un plan de contención emocional, liderado por el Equipo de Orientación - Convivencia escolar y Pastoral, quienes en colaboración con el equipo docente brindarán herramientas y técnicas a los estudiantes orientados hacia la superación de las dificultades que ha supuesto la crisis sanitaria.



## 8. Protocolos Sanitarios y Medidas excepcionales

Se indica en ordinario N° 000834 que **“los protocolos con medidas de protección y prevención sanitaria para los establecimientos educacionales seguirán vigentes de acuerdo con lo que disponga la autoridad sanitaria”**.

### MEDIDAS SANITARIAS PARA LAS CLASES DEL AÑO 2022 EN EL CIT

**Recordar que, de acuerdo a las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación, se eliminan los aforos en las salas de clases para todas las fases del Plan “Paso a Paso”.**

- **El uso de la mascarilla, seguirá siendo obligatorio** desde el nivel de transición y se recomienda el uso de mascarilla desechable de 3 pliegues que cubra nariz y boca. Su duración depende del uso de cada persona y como referencia se debe cambiar cuando se sienta húmeda.



Se recomienda a los apoderados seguir controlando temperatura en casa y estar atentos a la presencia de síntomas Covid-19 y asistir al centro de salud más cercano cuando:

- Se presenta **1 solo síntoma** de:

Fiebre, temperatura corporal mayor a 37,8 ° C.	Pérdida brusca y completa del olfato ( <b>anosmia</b> ).	Pérdida brusca y completa del gusto ( <b>ageusia</b> ).
--	--	---

- Si presenta al menos **2 de los siguientes síntomas** como:

Tos.	Disnea o dificultad respiratoria.	Congestión nasal.
Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.	Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.	Mialgias o dolores musculares.
Debilidad general o fatiga.	Dolor torácico.	Calofríos.
Cefalea o dolor de cabeza.	Diarrea.	Anorexia o náuseas o vómitos.



- Cuando el estudiante **sea considerado contacto estrecho por la autoridad sanitaria**, se encuentre el estudiante o alguna persona de su entorno con síntomas y/o en proceso de PCR o cualquier condición que no se menciona y usted crea relevante informar, usted debe escribir a:
  - Su profesor jefe al correo informado de cada curso con copia a inspección general al correo [inspecciongeneralcit@colegiointegrado.cl](mailto:inspecciongeneralcit@colegiointegrado.cl) o
  - Llamar al colegio al +71 220 1300, pues internamente el colegio activará el protocolo que indica la autoridad sanitaria.
- **Fomentar e incentivar rutinas de lavado de manos**, con jabón o uso de alcohol gel cada 2 a 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.
- Se debe **seguir saludando a distancia**, evitar el contacto físico y el compartir alimentos.
- Las medidas sanitarias para el consumo de alimentos en el casino serán las indicadas por JUNAEB.



- **Se mantendrá la ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes.** En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener la ventilación natural cruzada para generar corrientes de aire. Si las condiciones climáticas lo permiten, mantener todas las ventanas abiertas.
- Las actividades de educación física de preferencia serán al aire libre.
- **Se mantiene los protocolos de limpieza y desinfección** de acuerdo a las indicaciones de la autoridad sanitaria.
- El protocolo de transporte escolar, debe mantener la lista de pasajeros, realizar el control de temperatura al subir al vehículo, disponer de alcohol gel para desinfección de manos, ventilación constante en el trayecto, prohibición de consumo de alimentos y uso correcto de mascarilla de todos los pasajeros.

El mismo ordinario agrega: **“en el caso de que un establecimiento deba suspender las clases presenciales de uno o más cursos por la aplicación de los protocolos sanitarios vigentes, este deberá velar por mantener la continuidad de los aprendizajes de esos estudiantes en modalidad remota, mientras dure esta situación excepcional.”**

# OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR



## 1. Sobre evaluación y promoción:

### 1.1.- Se realizarán y evaluarán todas las asignaturas del Plan de Estudio

#### **Evaluaciones:**

1. Se aplicará una evaluación diagnóstica al inicio del año escolar (ministerial o elaboración de cada docente).
2. En relación a los resultados se trabajará la “Unidad 0” de nivelación, que comprenderá un mes, pudiendo ser extendido según las necesidades de cada curso.
3. Se realizará Evaluación formativa permanente, decreto 67.
4. Existirá un Cronograma de Evaluaciones en cada asignatura.
5. A mitad de cada semestre el PJ deberá entregar notas parciales a sus apoderados.

1.2.-Para la evaluación y la promoción escolar, se aplicará íntegramente el reglamento de evaluación interno, formulado en base al **Decreto de evaluación N° 67 de 2018.**



**1.3.- Para efectos de evaluación y promoción escolar**, se considerará los dos aspectos indicados en el Decreto N° 67:

**1.3.1. Asistencia:** Serán promovidos los y las estudiantes que tengan un porcentaje igual o superior al 85% de asistencia anual a las actividades establecidas en el calendario.-

**1.3.2. Calificaciones:** La calificación final anual de cada asignatura se expresará en una escala de 1.0 a 7.0, hasta con un decimal, siendo la calificación mínima de aprobación un 4.0.-

Serán promovidos los y las estudiantes que:

1.3.2.1.- Hubieren aprobado todas las asignaturas del plan de estudio.

1.3.2.2.- Habiendo reprobado una asignatura, su promedio final anual sea como mínimo un 4.5, incluyendo la asignatura no aprobada.

1.3.2.3.- Habiendo reprobado dos asignaturas, su promedio final anual sea como mínimo un 5.0, incluidas las asignaturas no aprobadas

#### **1.4.- Situaciones especiales:**

Se procederá según Reglamento de Evaluación y Promoción del colegio. (Art. 72 del Reglamento de Evaluación y Promoción).



## **2.- Sobre útiles escolares y textos de estudio:**

En la página [www.colegiointegrado.cl](http://www.colegiointegrado.cl) (pestaña de apoderados) se encuentran publicados las “**listas de útiles escolares**”, como así también los textos de inglés

Le recordamos que los textos de estudios son distribuidos por el MINEDUC y serán entregados a ustedes al inicio del año escolar.

## **3.- Sobre la atención de Padres y Apoderados:**

### **3.1.- Las entrevistas personales de padres y apoderados:**

Se realizarán preferentemente en modalidad presencial si las medidas sanitarias lo permitan, de lo contrario serán implementadas a través de plataforma MEET.

### **3.2.- Reuniones de padres y apoderados:**

- Las reuniones de apoderados y apoderadas podrían ser presenciales o virtuales.
- Se realizarán 4 reuniones de apoderados al año, dos por semestre.
- Si algún curso lo requiere puede solicitar otra reunión, previa autorización de Orientación, la que deberá ser dirigida por el Profesor Jefe.

### **3.3.- Los horarios de atención de profesores/as serán informados al inicio del año escolar**



#### **4.- Actividades extraescolares:**

4.1.- Se retomarán actividades como talleres extraescolares resguardando el cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.

4.2.- Previa evaluación de la situación en términos pedagógicos, formativos y operativos, se podrán desarrollar actividades fuera del establecimiento, donde los estudiantes deben contar con la autorización del apoderado (salidas pedagógicas, jornadas, entre otras), que involucren el traslado de estudiantes, siempre que se compruebe el cumplimiento de medidas sanitarias adecuadas por parte del recinto que nos recibe.



## 5.- Uniforme escolar:

Los estudiantes del Colegio Integrado San Pío X tienen la posibilidad de utilizar el **buzo del colegio durante todo el año escolar 2022.**

1.- **Estudiantes de Pre básica:** buzo del colegio, zapatillas, calcetas y polera blanca y/o azul del colegio con insignia al lado izquierdo, delantal o cotona, según sea el caso.

2.- **Estudiantes de 1° básico a 4° medio:** casaca del colegio blanca, azul y rojo con cierre y la insignia al lado izquierdo y/o polerón de algodón blanco cuello redondo rojo y con la insignia del establecimiento al lado izquierdo y pantalón de buzo azul marino recto con franja roja en la parte frontal de la pierna izquierda, calzas azul marina, short azul marino del colegio, calcetas y polera blanca del colegio, cuello redondo rojo y la insignia al lado izquierdo, zapatillas adecuadas para el trabajo físico, que prevengan lesiones (excluyéndose de esta categoría las zapatillas urbanas y de skate).

**Sin embargo los estudiantes de 8vo básico y IV medio deben contar con el uniforme institucional formal y debe ser utilizado de forma obligatoria en ceremonias tales como la Licenciatura o cuando el colegio lo indique necesario.**

Lo cual se encuentra publicado en la página [www.colegiointegrado.cl](http://www.colegiointegrado.cl) en la sección apoderados



Esperamos que comprendan que **el escenario puede variar y que las autoridades (MINSAL, MINEDUC)** pueden modificar sus indicaciones. Nosotros mantendremos nuestro mejor y mayor esfuerzo por seguir entregando una educación de calidad, en cualquier escenario que la autoridad imponga.

**Es por ello que solicitamos que:**

- Los apoderados/as informen oportunamente cambios de correos electrónicos y/o teléfonos de contacto a su profesor jefe respectivo, quien pedirá la actualización de sus datos.
- Revisar las agendas de los estudiantes ya que es el medio oficial de comunicación con el establecimiento.
- Apoderados/as y estudiantes se preocupen de las indicaciones sanitarias, por ejemplo: usando adecuadamente mascarillas, se abstengan de asistir en caso de sospecha de COVID y/o de algunos de sus síntomas, que se laven frecuentemente sus manos, y acciones de autocuidado.
- Los padres y apoderados revisen periódicamente la página del colegio [www.colegiointegrado.cl](http://www.colegiointegrado.cl)